



ACTA DE SESION ORDINARIA

En el Distrito de San Antonio Provincia Mariscal Nieto, región Moquegua a los 28 días del mes de octubre del 2021 dos mil veinte y uno, siendo las dieciséis horas, reunidos de manera virtual por la aplicación meet google en el auditorio del CORE, en cumplimiento de la ley N° 27933 - Ley del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y concordancia al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021, el Sr. Gobernador Regional Presidente del CORESEC.- Moquegua, Propesor Zenon G. CUEVAS PARE, da las palabras de bienvenida e invita al coordinador de la Secretaria técnica proceder tomar la asistencia de los miembros del Comité.

El coordinador de la secretaria técnica del comité regional, procede a pasar lista estando presentes virtualmente los siguientes autoridades miembros del CORESEC.

N/o	Nombres / Apellidos	Institución
01	Prop. Zenon Gregorio CUEVAS PARE	Gobernador Regional
02	Gladys Bernordina CHURE BERNEDO	Procuradora Regional
03	Cml. PNP Edwin Nestor MOLINA ZAMBRANO	Jefe Región - Policial Maj.
04	Lic. Denny Carda CHAVEZ MORALES	Repre. Poder Judicial
05	Dr. Manuel Armando BERNEDO DANZ	Ministerio Público
06	Abog. Manuel Ricardo AMARILIBRENA	Defensoría del Pueblo
07	Abog. Victor SILVA ACEVEDO	Migraciones ILO
08	Mg. Alfredo Edgardo CAYLA MANCHEGO	Gcia. Regional de Edu.
09	Dr. Percy HUANCAPAZA CHAMBI	Gcia. Regional Salud
10	Abraham Alejandro CAEDENAS ROMERO	Alcalde MPMN?
11	Arq. Gerardo Felipe CARRIO DIAZ	Alcalde MP - ILO
12	Arq. Luis A. CONCHA QUISPITUPAC	Alcalde Gr. S. Comro

Una vez pasado lista, el coordinador de la secretaría técnica del CORBSEC, informa al presidente que se cuenta con quórum respectivo para el desarrollo de la quinta sesión ordinaria, con la siguiente agenda:

AGENDA:

- * EXPOSICION DE LA SITUACION ACTUAL DE SEGURIDAD EN LA PROVINCIA GENERAL SANCHOZ CERRO.
- * EXPOSICION DE LA SITUACION ACTUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION MOQUEGUA - PNP
- * RESTABLECER EL PROYECTO DE LA FIRMA DEL CONVENIO SOBRE LA CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE CRIMINALISTICA CON LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

Seguidamente al Señor presidente del CORBSEC, invita al Tec. Jose Acosta Martinez, responsable de la secretaría técnica de seguridad ciudadana de la Provincia General Sanchez Cerro para que proceda a exponer sobre el tema: SITUACION ACTUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PROVINCIA GENERAL SANCHOZ CERRO

El responsable de la secretaría técnica del comité provincial previos saludos, proceda a realizar la exposición sobre la situación actual de seguridad ciudadana de provincia General Sanchez Cerro donde informa la ejecución de las actividades programadas en el plan de acción provincial 2021, las actividades transversales y actividades operativas como se detalla:

- ▶ Patrulleje integrado en los distritos de Onote e Ichuña
- ▶ Capacitación de Rescate, búsqueda y rescate, primeros auxilios, comunicaciones al personal de Serenazgo
- ▶ Operativos realizados 134 intervenciones

En lo que resulta mayor incidencia de las intervenciones han sido en casos de personas en estado alílico y/o



Consumiendo drogas en un total de 48 casos, entre otros. El señor presidente agradecidamente al representante de M.P. GSC pregunta a los miembros de CORESEC si hay algunas preguntas al respecto a esta problemática.

El señor alcalde de la provincia general Sánchez Cerro, Arq. Luis A. Concha Quispe Yupae solicita la palabra, estos índices con relación a la violencia familiar solo reflejan de los casos denunciados, sin embargo el índice es mayor de los delitos que no denuncia y sea por temor o desconocimiento no hay mucha incidencia en otros casos, más bien la preocupación es por el incremento del consumo de bebidas alcohólicas en jóvenes, violencia familiar, violencia contra la mujer y el grupo familiar.

El presidente del CORESEC, seguidamente invita al Sr. Coronel PNP Edwin Molina Zambrano, para que desarrolle la Exposición sobre la situación actual de Seguridad Ciudadana en la Región Moquegua.

El Coronel PNP Edwin Molina Zambrano, Jefe de la Región Policial Moquegua, previos saludos a los miembros del CORESEC, procede a realizar la Exposición sobre la situación actual de Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua, considerando lo siguientes Actos delictivos con mayor índice:

OPERATIVOS REALIZADOS 2,949

Detenidos con requisitorias 423 personas, detenidos por diversos delitos 415, PBC 3466, CC 754.325, Marcha 16.619, armas de fuego incautadas 04, arma blanca 08, locales intervenidos 45, Vehículos mayores con orden de captura intervenidos 59, personas con resultado positivo por alcoholemia 624, papelerías inpuetas por INRT - Operativos 3230, Valor del contrabando incautado 3% 6,289, 877.64, extranjeros intervenidos 319, Dinero incautado 5% 74,355.30,



Defenición de los integrantes de la B.C. "Los limeños".

Al respecto les agradezco por la atención prestada, si hubiese alguna consulta estoy llano a resolver, gracias.

El señor presidente del CORESEC consulta a todos los miembros si tienen alguna participación o aporte ante la exposición que acaba de concluir el coronel.

Representante de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, señor presidente cual es la labor de la Policía Nacional en cuanto a personas de ciudadanía extranjera que ingresan a nuestra Región y que acciones se está tomando respecto a las personas ilegales que habían ingresado.

El coronel PNP Edwin Molina absuelve la pregunta, se ha coordinado con migraciones y seguridad del estado sobre el control de los ciudadanos extranjeros, en caso de alguna infracción se comunica a Migraciones, teniendo consideración que de acuerdo al artículo 167 de la carta magna cumplimos y hacemos cumplir las leyes.

Dr. Manuel Armando Bernedo Danz. Representante del Ministerio Público, solicita la palabra y señala que hace algunos meses de la pandemia la policía había implementado un sistema de registro fotográfico de identificación facial y, consulta si continúa con este registro fotográfico de identificación de ciudadanos extranjeros.

El señor coronel jefe de la Región Policial afirma que sigue con esta práctica de identificación a cargo de seguridad del Estado.

El señor presidente del CORESEC consulta a todos los miembros si tienen alguna otra intervención, una inquietud en todo caso, tendría que ver con los COPROSEC y/o los Comités Distritales, bueno, por razones muy circunstanciales de trabajo pose por el sector óvalo del cementerio hacia arriba, zona que corresponde al distrito de Samegua hay aproximada



mente 4 ó 5 cantinas o bares, en realidad hay ciudadanos que no están cumpliendo con los protocolos de bioseguridad tanto varones y damas encontrándose en estado de ebriedad, la tercera ola no se ha descartado está latente, en tal sentido sugiero se haga operativos multisectoriales inopinados a través del CORESEC, no solamente por la salud sino también para la propia integridad o la ~~degr~~ dignidad de los vecinos, eso como inquietud quería expresar coronel.

El Señor Coronel Jefe de la Región Policial, toma la palabra e informa que en este sector se vienen realizando varios operativos policiales, conjuntos con la participación del Ministerio Público, Serenazgo, clausurando locales, sin embargo ellos vuelven a abrir esos establecimientos, las otras autoridades involucradas en este tema tomen acción para la clausura definitiva o en todo caso, coordinar con el Ministerio Público y proceda a denunciar por resistencia a la autoridad, eso lo que quería acotar.

El Señor Presidente del CORESEC, consulta a todos los miembros, si tienen alguna otra intervención, participación y si no lo hubiera, coordinador cual es la siguiente agenda.

Dr. Manuel Armando Bernedo Danz, representante del Ministerio Público, indica que se evalúe el límite de la competencia policial, que sea el mismo límite de la Municipalidad Distrital, en vista que las competencias no son los mismos, razón que existen problemas para realizar las intervenciones con mayor rapidez y oportuno.

El señor Presidente del CORESEC, coordinador tome nota de esa sugerencia y realizar las coordinaciones del caso sobre la sugerencia propuesta por el Ministerio Público.

A continuación, como último tema de la agenda es el "RESTABLECIMIENTO DEL PROYECTO DE LA FIRMA DEL CONVENIO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL LABORA

TORIO DE CRIMINALISTICA CON LA POLICIA NACIONAL DEL PERU". La presente agenda se ha tratado en la sesión del 28 de junio del 2019, donde quedó como un acuerdo, en tal sentido se propone realizar la Firma del convenio según las evaluaciones y los análisis de los especialistas del área responsable, sin embargo dentro de las funciones del Comité Regional del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en el artículo 17 especifica que el comité presente o consignar: Proyecto de seguridad ciudadana de relevancia regional, para el efecto se invita a los miembros del CORESEC al desarrollo del debate para que se retome nuevamente el tema y se someta al voto para su aprobación y/o desaprobación.

El Señor Presidente del CORESEC, Prof. Zeno G. CUEVAS PARE, efectivamente como señala el coordinador de la secretaria técnica del CORESEC, en esa oportunidad hubo esa inquietud de Firma del convenio sobre la construcción de un laboratorio regional de criminalística, previos estudios y ver cuál sería los procedimientos más adecuados, pero como acaba de señalar también de acuerdo al artículo correspondiente de la norma establece, considerar como un proyecto de seguridad ciudadana de relevancia regional, tratándose del laboratorio de criminalística, de nuestra parte el gobierno regional en la medida de la disponibilidad presupuestal que podamos viabilizar, retomamos este proyecto con el asesoramiento de profesionales, técnicos que apoyará con la sustentación, a fin de concretizar el convenio.

Seguidamente el coordinador de seguridad ciudadana, invita al señor Coronel PNP Edwin MOLINA ZAMBRANO, para que desarrolle la exposición a fin de fortalecer y proceder a aprobar y/o desaprobación el convenio para la construcción del laboratorio de criminalística previo convenio en

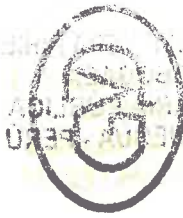


razón al literal "b" del ARTÍCULO 17 del reglamento de seguridad ciudadana, donde especifica que el comité regional de seguridad ciudadana, propone al gobierno regional como un proyecto de seguridad ciudadana de relevancia regional. El Crnl. PNP Edwin MOLINA ZAMBRANO, previos saludos, expone sobre la importancia que tiene el laboratorio de criminalística, a fin de procesar en forma oportuna los indicios razonables y/o evidencias que son recogidos de la escena del crimen o escenario donde se ha desarrollado un hecho que puede ser delito y que amerita una investigación policial. Su importancia radica en que guarda los indicios y/o evidencias que van a permitir el esclarecimiento de la verdad, mediante una investigación ordenada y cuidadosa de esta escena, para la cual se considera prioritario la construcción de dicho laboratorio, previa opinión de cada uno de los integrantes suscribir el convenio interinstitucional entre el Gobierno Regional y el Ministerio del Interior a través de la Policía Nacional, teniendo en consideración que existe un terreno propio de 1500 metros aproximadamente que está ubicado en el distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, región Moquegua, de tal manera que permite enfrentar en forma oportuna la delincuencia en las diferentes modalidades que afecta la seguridad ciudadana a esta región y muchas veces tenemos muestras que tienen que ser derivadas a Arequipa, Lima para su análisis y procesamiento respectivo. Para ello a veces se alarga los plazos y como ustedes comprenderán el tiempo que pasa es la verdad que huye si uno no actúa de manera inmediata si uno no procesa los indicios o evidencias de manera oportuna prácticamente estamos dejando se nos escape, ciertas evidencias razonables en su oportu

nidad, la construcción de este laboratorio, estará a la vanguardia en el aspecto de la prevención e investigación del delito, considerando que es la parte científica que coadyuva a la investigación de todo delito y en esta sesión se defina la situación de esta propuesta que creo que es de vital importancia.

El señor presidente del CORESEC consulta a todos los miembros, si tienen alguna participación o aporte ante la exposición que acaba de concluir el coronel, si no hubiera otra intervención en todo caso el proyecto del laboratorio criminalística regional, comunicar con este acuerdo al Ministerio del Interior, de tal forma que ellos nos puedan asesorar y/o proponer un procedimiento para proceder a firmar el convenio y poder realizar el expediente técnico y porque no, el financiamiento cuál sería la conclusión o el acuerdo, o el resumen sobre este tema.

Coordinador de Seguridad Ciudadana, Yershon ROMANI, la Policía Nacional del Perú tiene la especialidad de criminalística, la que permite establecer científicamente la autoría de los hechos criminales, sin embargo Moquegua no cuenta con el laboratorio de criminalística y es de vital importancia para desarrollar una buena investigación, en muchos casos se ha detenido a los supuestos delinquentes en el momento oportuno, sin embargo como lo manifestó el Señor Coronel Jefe de la Región Policial, se tiene que enviar las pericias a la ciudad de Arequipa, Tacna, en el mejor de los casos a la ciudad de Lima, mientras resuelva la investigación pericial han pasado 2, 4, 6 días y mientras llegue los resultados, el detenido ya ha logrado su libertad porque no se puede retener y/o detener más del tiempo que permite la ley, entonces se



recomienda concretar el convenio de la construcción del laboratorio de criminalística en nuestra Región, así como lo especifica el artículo 17 literal b, del reglamento de Seguridad Ciudadana, en tal sentido solicito señor presidente se apruebe o desapruuebe para que se ejecute la Firma del convenio para la construcción del laboratorio de Criminalística con el asesoramiento del Ministerio del Interior.

El Señor Presidente del CORESEC, consulta a cada miembro del CORESEC aprueba o desapruueba; se aprueba por unanimidad por los miembros asistentes virtualmente, para retomar el acuerdo elevando este acuerdo al Ministerio del Interior para que ellos nos hagan una propuesta de convenio al Gobierno Regional o en todo caso nos alcan cen las normativas de los procedimientos a seguir, si ya no hubiera ninguna otra participación se da por terminado la presente sesión siendo las dieciseis horas, procediendo a Firmar para su conformidad del contenido de la presente acta por los miembros asistentes virtualmente.

LIC. ADM. CAROL CHAVEZ MORALES
ADMINISTRADORA DE SEDE
OFICINA DE ADMINISTRACION DISTRICTAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA
PODER JUDICIAL



MANUEL ARMANDO BERNEDO DANZ
FISCAL PROVINCIAL (T)
Fiscalía Provincial Especializada de Prevención del Delito de Marsical Nieto



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
M.C. PERCY HUANCAPAZA CHAMBI
C.M.P. N° 42240
DIRECTOR REGIONAL



GLISELLE VERA KIHLEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

125

Glisele
Profectura Regional (le.)
Glady's Clive Bernado.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE



[Signature]
MANUEL RICARDO AMAT LLERENA
Jefe de la Oficina Defensorial de Moquegua
DEFENSORÍA DEL PUEBLO



[Signature]
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA
DIRECTOR
PROF. ALFREDO EDUARDO CUAYLA MANCHEGO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
MOQUEGUA

[Signature]
Victor I. Silva Alvarez
Migraciones Ilo

[Signature]
Edwin Molino Zamora
Consejo PUP
JEFE REGION PUP MOQUEGUA

[Signature]
Arg. Luis Concha
Alcalde M P G S C



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
[Signature]
Prof. ZENON G. CUEVAS PARE
PRESIDENTE REGIONAL
Comité Regional de Seguridad Ciudadana